



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 460/2015, por la que se otorga el Aval Académico para el dictado del Ciclo de Charlas sobre "EMPRESAS DE SOFTWARE: EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN" organizado por alumnos Consejeros Directivos en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 460/2015 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Providencia Resolutiva.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 460/2015, por la que se otorga el Aval Académico para el dictado del Ciclo de Charlas sobre "EMPRESAS DE SOFTWARE: EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN" organizado por alumnos Consejeros Directivos en el Departamento de Computación de esta Facultad

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 256 / 15

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.